

LA SANCION

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

SEPTIEMBRE

Quito, 12 de Octubre de 1898.

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra."

LAMARTINE

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados Oficina central, en la Imprenta de "El Pichincha."

AGENCIAS EN QUITO:

En los establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano [portal del Arzobispo], Ramón F. Moya [calle de Escribanos], Ricardo Cornejo [frente a la iglesia de la Concepción] y en la cigarrería del Sr. Enrique Anda [plaza de la Independencia.]

SUSCRICION

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números a domicilio \$7 0,40
En las agencias se vende cada número suelto del día á 0,05
Remitidos y avisos, precios convencionales.

"LA SANCION"

Quito, Octubre 12 de 1898

NOTAS FINALES

Juzguemos al Congreso de 1898 con la severa imparcialidad de ciudadanos rectos, dejando á un lado, por un instante, las apreciaciones partidarias que pudieran distraer nuestro propósito, altamente patriótico, de manifestar cuán lamentable es la situación de los pueblos que, no obstante sus merecimientos, viven sumidos en el más abominable atraso, debido tan sólo á que los odios personales y la intransigencia política, influyen en la *clase directiva*, como influye la electricidad en las grandes maquinarias cuyos cilindros giran á merced únicamente de este motor irresistible.

Juzguémoslo por los resultados prácticos que nos hayan dejado sus largas disertaciones, sus acalorados debates y su actitud sañuda contra cuantos eran los proyectos del Ejecutivo, rechazados con harta terquedad y sin paramientos en anatematizar á los altos funcionarios, sin previo juicio, sin previo examen de los actos de éstos.

Cuáles han sido esos resultados? De los probablemente prove-

chosos al país, no tenemos más que uno: el decreto de supresión del tres por mil, en virtud del cual decreto se inicia, es verdad, la separación absoluta de los dos poderes, el civil y el eclesiástico; pero en cambio, se obliga al partido dominante á vivir con el arma al brazo, en defensa de la paz pública y de los derechos individuales. Sin embargo reconocemos que aquel decreto es beneficioso, al parecer, y de gran significación social. Nada digamos de él.

El asunto ferrocarril. Aquel famoso decreto por el que se echa á rodar una halagüeña esperanza del país; talvez la esperanza más hermosa, no será una recomendación que lleve ante la Historia el H. Congreso de 1898.

A nadie se le oculta la necesidad imperiosa que tenemos de una vía férrea; y como no podremos poseerla sino en cambio de muchos millones, sea por que carecemos de empresas nacionales, sea por la extensión de la vía, sea, en fin—y esto ante todo—por los inconvenientes que presentan nuestras sinuosas cordilleras, es claro que ningún contrato sería caro, y menos aun el que se había celebrado entre la Nación y el Sr. Harman.

Respecto á este contrato, ni podía ni debía hacer la Legislatura que expiró, otra cosa que asegurar el éxito; esto es, añadir ciertas cláusulas en virtud de las cuales tengamos certeza de ver realizada la magna obra; pero para ello era indispensable oír primero á la otra parte contratante, la que, caso de no acceder á las nuevas proposiciones, dejaba de manifiesto su mala fe y su ninguna honradez; y entonces sí quedábales á los HH. representantes el derecho palmario de abogar por la nulidad del susodicho contrato.

Pero en tanto que esto no haya sucedido, el Congreso es responsable ante la Nación entera de que sigamos careciendo de un ferrocarril, que sería la salvación del Comercio, de la industria y el protector, por decirlo así, del infeliz proletario.

Las interpelaciones y los proyectos de censura á los Ministros Secretarios de Estado, no han sido, en puridad de verdad, otra co-

sa que lastimosos desahogos del descontento de unos y la intransigencia de otros. La prueba de esto se encuentra á primera vista en el mismo proceder de los Legisladores: buscábase á todo trance algún puntillo, algún ligero desliz en la conducta oficial de los funcionarios públicos, y de allí los proyectos de censura; pero luego consultábase la ley; y ésta, inflexible, recta, imparcial, impediales siempre, con mano de hierro, poner en planta los muchos deslayados propósitos que surgieran en el seno de las Cámaras.

Y después de todo esto, qué habemos de agradecer al mentado Congreso; en dónde los decretos expeditos por tan sabia Corporación?

Aguardamos la respuesta de los pseudo-liberales; esperamos que hablen los *sopistas mendrugos* que creyeron pescar á río revuelto é incondicionalmente batieron el incensario ante los HH. Legisladores; hoy es preciso que habran la bota *consagrada*, también los clerigos gaceterillos que buenos elogios le han brindado á la *finada* Legislatura, cada vez que ésta hería premeditadamente al Poder Ejecutivo.

Pero aquí nos falta consignar una verdad, para mayor decepción de los ilusos: jamás hemos visto como hoy más espléndidamente representados todos los círculos sociales, todos los partidos políticos, desde el rojo-gólgota hasta el conservador-ultra. Jurisconsultos notables, oradores de fama, grandes propietarios, ciudadanos de reconocida probidad, hé aquí quienes han formado, en mayoría, el selecto personal del Congreso de 1898; y sin embargo qué se ha hecho en beneficio del pueblo?

Respóndasen por quien pueda respondernos y resuélvansen este problema social!



EL ILMO.

González Suárez

En la Cámara de Diputados propúese un proyecto de Decreto, cuyo tenor es el siguiente:

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta:

Art. único.—De la partida de gastos extraordinarios, entréguese al Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez la suma de \$7.10.000, en dividendos trimestrales de \$7.2500, para que continúe la publicación de su obra "Historia General del Ecuador".—Dado, etc.

Dicho Decreto pasó á la Cámara de Senadores, pero no sabemos si también en ésta ha merecido aprobación; y como la importancia del asunto es tal que no debe desatenderse, esperamos del Ejecutivo, hoy que se halla reunido el Congreso extraordinario, no escanteie medios de ayudar al ilustre Historiador, á la pronta publicación de la parte final de su importantísima obra; cuyos últimos tomos han permanecido inéditos, por largo tiempo, á consecuencia de las injustas maquinaciones convencionales, que en cualquier caso pretenden matar la esplendorosa luz de la verdad y apagar la voz de la justicia.

Publicamos á continuación algunos documentos que comprueban la buena voluntad de que se halla animado el Sr. Presidente de la República, para que se termine la publicación de la susodicha obra.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, Octubre 11 de 1898.

Sr. General D. Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República.

El notable historiógrafo ecuatoriano Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez ha presentado en esta Gobernación la solicitud que elvado adjunta.—Como en la tal petición el solicitante manifiesta el laudable interés de continuar escribiendo la gran "Historia General del Ecuador," cuyos 4 tomos han visto ya la luz pública, y entendiendo las letras ecuatorianas, permítonse, Sr. General, recomendar de una manera especialísima la expresada solicitud.

Dios y Libertad.—Carlos Freile Z.

Señor General D. Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República.

Señor General:

El infrascrito suplica á U. se digue concederle, en virtud de las facultades

los de que está investido, el permiso necesario; primera, para sacar de los archivos civiles de esta ciudad y para conservarlos en mi poder todos los documentos antiguos que me son indispensables para continuar trabajando en escribir la "Historia General del Ecuador;" y segundo para conservar así mismo en mi poder ciertos libros pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Quito, los cuales me son necesarios para el mismo objeto que los documentos.—Puedo este permiso, porque pronto me ausentaré de esta Capital trasladando mi residencia a Ibarra.

Federico González Suárez.

Quito, 11 de Octubre de 1895.

Gobernación de la Provincia de Pichincha.

Quito, Octubre 11 de 1895.

Élévese al Sr. Jefe Supremo de la República la importante solicitud del Sr. Dr. D. Federico González Suárez, recomendándola debidamente por oficio.

Carlos Freile Z.

Nicolás R. Vega,
Secretario.

Jefatura Suprema de la República.
Quito, Octubre 11 de 1895.

Concédase el permiso solicitado. El Sr. Dr. D. Federico González Suárez devolviera los libros y documentos que recibió de la Biblioteca Nacional y los archivos civiles, tan luego como hubiere dejado de necesitarlos. Oficiase.

Eloy Alfaro.

El Jefe Supremo del Ecuador.—
Quito, 11 de Octubre de 1895.

Devuélvase a U. despachada favorablemente, la solicitud de Moisés González Suárez, relativa á que se le conceda permiso para sacar de los archivos civiles de la Biblioteca Nacional de Quito, ciertos documentos y libros que le son necesarios para la continuación de su notable "Historia General del Ecuador," cuya consulta está el Gobierno que represento, decidida á favorecer, con cuantos medios estuviere á su alcance, por creerla de sumo interés general. Los libros y documentos serán entregados á Moisés González Suárez, con cargo de devolución.

Dios y Libertad,

Eloy Alfaro.

Colaboración

IN MEMORIAM.

"Desde el establecimiento de la República, van más de cuarenta veces que se reúnen—en Convenciones ó Congresos—nuestros Lícurgos y... siempre el mismo resultado: leyes inconsultas, disposiciones absurdas, reformas contradictorias, después de incoherentes discursos y de algunos miles de sueros improductiva y lastimosamente consumidos...." he ahí

lo que decíamos ayer cuando en agitada expectativa presenciaba el Ecuador la instalación de la Legislatura del 95; y hoy, en vista de la obra consumada, no cabe exclamar: hay predicciones que se cumplen?

Conviene en efecto precisar bien esta afirmación: si la influencia de varios Congresos en la prosperidad pública ha sido apenas perceptible, la del último Cuerpo Legislativo resulta completamente negativa. Mas, de examinarse todo con calma, por qué ha de admirar el resultado obtenido? Una amalgama repugnante de los más intransigentes conservadores con los más incautos liberales, producida y sostenida por el deseo común á unos y otros de satisfacer ruidas miras de medio personal ó preventivas personalistas, qué dé bueno podía dar para la patria, amén del gracioso fenómeno ofrecido á la contemplación de propios y extraños?

Y luego, qué de inesperadas decepciones para los adversarios del actual sistema político. Por qué, donde, á la verdad, los ruidos y discursos dados al Gobierno, golpes tanto tiempo anunciados y tan vivamente esperados?

En sesión plena y solemne y por manera inusitada, se llama á un Ministro á cuentas por un adverbio oportunamente empleado, creyendo fuerza aquel funcionario en sí mismo insalvable; preséntase la pregunta victima, *la miran al sollozo y y... acabóse y no hubo nada.*

En nueva sesión plena y solemne asimismo se va á dar ruidoso voto de censura: la respiración de todos los oyentes está contenida, la atención fija en los bucos oradores; ya callan, ya llega al fin el desdado instantáneo; mas, qué pasa, qué sucede? Que en vez del voto de censura viene el canto de la palinodia. ¿No se llama esto en buen castellano salir el tiro por la culata, señores deñá deslaza la unión radical conservadora?

Buenos preceptistas aconsejan que se ponga en el epílogo la parte patética del discurso. Fiel á esa advertencia, el Senado del 95 presentó como epílogo ó resumen de las tareas legislativas un episodio *poténtemente cómico*: dejarse zurrar la badana por un simple ciudadano llamado á juicio por una mera transgresión de policía. Olvidaron quizá los Honorables Senadores que se puede, según el filósofo, hasta recibir látigo con tal de estar lejos de quien lo da!.

"No hay libro por malo que sea que no tenga algo de bueno," ha dicho un autor. Parolando esta frase, puede decirse: No hay Congreso ecuatoriano por malo que haya sido, que no haya dejado algo de bueno. En el caso presente, esto es, tratándose de la ya difunta Legislatura del 95, cuál la obra buena por la que pudiera acaso ser registrada en la historia? El Proyecto relativo al pago del tres por mil, indudablemente. Pero aun en este asunto,

cuán lastimosas confusión de ideas y de principios; qué de dolorosas elucidaciones. Caneñademás preguntar aquí ese sonoro bobotón dado al Clero no es una infidencia, ya que fue éste quien, incendiario en mano, saludó al Congreso último con los más gloriosos diatribos?

Mientras tanto, la paz de los ánimos, el olvido para la difunta Legislatura ordinaria (en todo sentido) del 95!

X.

CARTA ABIERTA

ANTES DE... CERRADA

San Pedro de los Rios, Octubre de 1895.

Sr. Redactor de "La Sanción."

Disimule, Sr. Redactor, que sin antecedente alguno me dirija á U. á fin de que me aclare un punto. Sé que hay ya por ahí, uno que otro libre-pensador; y como este animal hasta hace poco era rarísimo por esos trigos, como aficionado que soy á estudios naturales, sólo me dé U. algunos datos á fin de ver en qué categoría de las diversas que estudia la Zoología, puede ser clasificado aquel bicho; pues en los pocos libros que tengo en este lugar, apenas encuentro las frases que se las copio:

"Libre-pensador, ó sea el que piensa libremente, ha de estimarse como una vulgaridad, mejor dicho, como una expresión huera, pues á la libertad no pasa de ser un apellido, nada tiene que ver con la razón que es luz y armonía."
En matemáticas, como en mecánica, como en física, como en historia natural, lo que se anhela son ingenios de intuición, atentos y observadores de la naturaleza, discretos y analíticos... pero *libre pensadores?*

Pues ¿en qué ramo del saber campean? Porque las ciencias, si merecen tal nombre, han de ser una serie de conclusiones relacionadas entre sí y derivadas de principios evidentes por este aspecto, todas las ciencias se asemejan á las matemáticas. Así, pues, ni en filosofía, ni donde quiera que se rinda culto y respeto erístico á la verdad, tiene cabida el *libre-pensador*.

En primer lugar, el entendimiento es potencia que no goza de libertad para emitir sus juicios; si la verdad se le manifiesta clara, la abraza irreflexivamente; jamás podrá negar que entre dos puntos la recta es la más breve de todas las líneas. Y si la verdad no se le presenta con evidencia, él de por sí permanece suspeso; en ese caso, como acontece en el juicio temerario, la voluntad libre puede impulsarle á asentir, pero no sin la protesta y conocimiento del mismo de carecer de fundamento racional para el juicio.

Según, pues, las leyes de la psi-

cológia, *pensamiento-libre* es contradicción en los términos, ó si se le quiere dar algún viso y tinte de lógica, el *pensamiento libre*, visto en su propia desazón y crueldad, es simplemente el conocido juicio temerario. Pensar libremente es dar á entender que se piensa sin la posesión de la verdad; es juzgar, por consiguiente, á tantas y á locas. Con cuánta razón se veían despedidos del templo del saber los *libre pensadores!*

En resumen: en las ciencias exactas no cabe nunca el *libre-pensamiento*, ya que gustosos rendimos homenaje á la verdad demostrada; en las de observación nos sujetamos á la evidencia del mayor número de hechos comprobados; en las morales acatamos sin reserva el común sentir, y en los puntos controvertibles no es científico abrazar caprichosamente el dictamen que más nos plazca, sino el entregarnos con porfiado afán á ulteriores estudios; luego no puede admitirse ni en gramática ni en filosofía, el término *libre-pensador*.

En vista de lo anterior, digo, pues, á U. ¿á qué clase de animales pertenecen los *libre-pensadores?*

Acéptelo, Sr. Redactor, las consideraciones de aprecio de su atencido.

Contemplabobos.

Oficial

MANIFIESTO

En las naciones democráticas y libres, los Encargados del Poder no son sino mandatarios de los pueblos; y están en el deber ineludible de manifestar sus verdaderos propósitos en orden al bienestar de la Patria.

Conjuntas las borrascas políticas, se hace más indispensable llenar tan sagrada obligación; á fin de que el Programa administrativo del Jefe del Estado, sea una vez de aliento para todos los ecuatorianos que aman la República y desean verla próspera, libre y feliz.

La Libertad y la Justicia, bases únicas de la grandeza y esplendor de los pueblos, serán siempre la norma de la Administración pública; y la Constitución y las Leyes, inviolables para el Poder, la más firme alianza entre el Gobierno y los ciudadanos.

Tolerancia y respeto para las opiniones ajenas: ninguna traba para el espíritu; ninguna cortapisa para el vuelo del pensamiento, ninguna presión sobre la conciencia pública. La libertad de la Prensa es la palanca más poderosa del progreso humano; y el Gobierno no la señalará más límite que el fijado por las mismas leyes.

El sufragio libre, fundamento de la democracia y garantía de la paz, continuará acrupulosamente acatado: los Comités deben ser un acto espontáneo, solemne y gradioso de la Soberanía popular.

La persona, la propiedad, el hogar y los demás derechos de los ciudadanos, sagrados para los gobernantes: todo abuso, todo atropello, todo ataque á las garantías constitucionales, serán inexorablemente castigados.

Los agentes del poder han de consi-

tutirse en guardianas de la Libertad y defensores del Derecho; y por lo mismo, el Gobierno escogió siempre sus colaboradores entre los ecuatorianos más probos y de positivos méritos.

Las Relaciones Internacionales se encaminaron, por medio de una política leal y honesta, á mantener muy en alto el buen crédito de la República, y á cultivar la amistad de todas las naciones.

La Instrucción Pública será atendida de preferencia; procurando difundir las luces por todos los ámbitos de la República; á fin de que desaparezcan las preocupaciones populares y podamos entrar en la categoría de las naciones que fundan su grandeza en la verdadera ilustración de las masas.

La Hacienda Pública será administrada con la pureza y esmero que la honorabilidad del Partido Liberal demanda; el aumento de las entradas, la economía en los gastos, la exactitud en la recaudación de las rentas, el pago fíal de la deuda, tanto interna como externa, y el crédito nacional, serán objeto de atención preferente para el Gobierno.

Sin actividad en el Comercio, sin desarrollo de las industrias, sin protección al trabajo, no hay, no puede haber, riqueza pública ni prosperidad nacional: el Gobierno procurará, pues, remover todo obstáculo al aforamiento comercial é industrial en la República.

Las vías de comunicación constituyen la más preciosa necesidad del Ecuador, hasta el extremo de tenerse por imposible su progreso sin la locomotora, grandioso invento que da vida á la industria, movimiento al comercio, facilidad á la inmigración, salida á los productos nacionales; y

que, acortando las distancias y poniendo en diaria é íntima comunicación á todas las naciones, realice la fraternidad universal.

El ferrocarril es la salvación de la Patria en nuestro estado actual; la más deseada fuente de prosperidad para el pueblo; la condición indispensable aun para el engrandecimiento intelectual de los ecuatorianos; y el Gobierno; por lo mismo, no ahorrará sacrificio para lograr que se construya, por lo menos, la línea férrea que ha de unir la Capital con la Costa.

El Ejército, abnegado guardián del Orden, numeroso en los lactuosos días de conmoción política, irá desmenuzándose á medida que la bienhechora Paz establezca su imperio en la República. El Gobierno cuidará de que la disciplina y moralidad militares sean de tal naturaleza, que el pueblo vea en cada soldado, un defensor de sus derechos, pronto á sacrificarse en aras de la Patria.

La Moral Pública depende, en gran parte, de la recta administración de Justicia y de la buena organización de la Policía, y el Gobierno atenderá con interés á estos ramos, á fin de mejorar la condición social del pueblo ecuatoriano y conservar el merecido y tradicional renombre de nuestra Magistratura.

En fin, el Gobierno iniciado el 5 de Junio de 1895, ejercerá sus benéficas facultades en pro del pueblo; puesto caso que esta Administración es la única que puede llamarse verdaderamente popular.

Esta es la labor que toma sobre sí el Gobierno, contando con el apoyo de todos los buenos ciudadanos; éste el Programa que sostendrá con firmeza y resolución, castigando inflexible

á los que levanten bandera para turbar el orden público, ó la pongan tropiezos al Ejecutivo; para la consecución de sus patrióticos fines.

Basta ya de luchas fratricidas, basta de conspiraciones que son crímenes de lesa República. Es hora de la concordia, de la reconciliación franca y leal de la familia ecuatoriana, de aunar el esfuerzo de todos los buenos hijos de la Patria, para salvarla, para enaltecerla, para colocarla en el número de las naciones más civilizadas de la tierra.

El Gobierno quiere la unión de los buenos elementos sociales, y la espera con toda confianza; y hoy, fecha gloriosa en los fastos de la República, día de noble orgullo para uno de los mejores pueblos del Ecuador, pronuncia su última palabra, como tributo á los Héroes que nos legaron libertad é independencia; y llama á los ecuatorianos para que rodeen el Estandarte de la Democracia, único que puede conducirnos á la conquista del porvenir.

Quito, Octubre 9 de 1895.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, etc.

JOSÉ PERALTA.

El Ministro de la Interior, Policía, etc.

LINO CARDENAS.

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN L. YEROVI.

El Ministro de Guerra y Marina,

NICANOR ARELLANO H.

RENUNCIA

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Octubre 10 de 1895.

Sr. D. Leonidas Pallares Arteta.

Pte.

El Sr. Presidente de la República acepta la renuncia irrevocable que del cargo de Subsecretario de este despacho se ha servido elevar U.

Al comunicar á U. cábete el honor de agradecerle por los importantes servicios que durante su permanencia en este Ministerio, ha prestado U. á la Nación y al Gobierno, singulares servicios que le recomendamos á su gratitud y confianza.

Dios y Libertad.

José Peralta.

El Juzgado 3º Municipal de este Cantón, por auto de 28 de Setiembre último, proveído ante el Escribano Sr. Nicolás Melo, declaró abierta la sucesión en los bienes de la finca Sra. Margarita Granda.

Quito, Octubre de 1895.

CONVENIENCIA. Se venden unas caballerías de un terreno precioso y plano en el valle de Chillón, en conocido con el nombre de "Silvestre." La persona que interesa, puede contratar con el Sr. José Manuel Cruz, propietario.

mente inscrita en el programa de la admiración universal.

Hé ahí por qué las mujeres irrepresiblemente bellas se ven abandonadas, generalmente sin haber dado el menor pretexto al enfriamiento.

Son puras como Aristides, pero su belleza ha fatigado tanto como su virtud.

Julio Marchaux, el escritor profundo y cándido, á quien los que son de mi época han conocido y apreciado mucho, se casó con la hija del pintor Pedro Mañá, el continuador, el rival de Canaletto.

La bella Laura podía haber sido más bien la hija de Leonardo de Vinci: tal era el misterio y el enigma sonriente y provocador que se veía en su belleza perfecta.

Cuando al regresar de un viaje á Venecia, Marchaux presentó la mujer que había conquistado en Italia, no hubo más que un coro entusiasta de admiración. Los diarios no tenían, como hoy, intermediarios sutiles entre la intimidad y el público, y el hogar doméstico, á un el de un hombre célebre, se veía libre de ciertas pesquisas.

Sólo después del primer efecto de deslumbramiento, y lentamente, se abrieron las brumas en que se encontraba envuelta la luna de miel del matrimonio, y se consiguió atraer á la señora Marchaux á esa luz cruda de la admiración pública y reglamentada que no deja tiempo desocupado á la dicha íntima.

Hicieron el retrato de la bella Laura, lo publicaron en un número especial y se sirvieron de él como término de comparación. Julio era el más

mo se conformó con los vestidos de hombre y terminó sus días en Italia. Por lo tanto, requiero que las mujeres que insisten en traspasar los límites señalados á su sexo, se declaren previamente como tales y en toda forma hermafroditas, y que sean registradas como tales en sus respectivas parroquias; mientras esto no sea, no permitiré que aumenten enredos á la política; que confundan la metafísica, ni que oscurezcan los misterios.

¡Cuán amable podría ser una mujer, qué consuelo y placer para sus concejales, sus amigos, sus parientes, su amante ó su marido, si permaneciese estrictamente dentro de los límites de su carácter! El carácter natural adorna las virtudes femeninas con femenina dulzura. Las mujeres, cuando se miran libres de afectación, tienen una alma naturalmente alegre, un corazón feroz y benigno, que justamente nos las hacen más queridas, tanto porque animan nuestros gozos, como porque disminuyen nuestras penas, pero qué diferentes y chocantes aparecen cuando la rabia de la ambición, ó el orgullo de la ciencia, agita aquellos pechos en que sólo debía habitar el amor, la amistad y los cuidados tiernos. Flavia debe ser su modelo, que aunque podría sostener con lucimiento cualquier calidad, no afecta ninguna, jamás se deja seducir por la imaginación ni la vanidad, sino sólo se guía por la razón; todo cuanto dice ó hace, es el resultado patente de su buen natural y feliz entendimiento: aunque conoce todo lo que las mujeres deben conocer, y aun más de lo que les es obligatorio, oculta su superioridad con tanto cuidado, como otras en presumir cualidades que no tienen.—Flavia se

"FECHAS NOTABLES.—El año de 1616 vio morir á Shakespeare y Cervantes; ambos hablan nacido el 23 de abril.

Shakespeare nació el 23 de abril de 1564, el mismo año en que murió Miguel Ángel y nació Galileo.

Miguel Ángel murió dos días antes del nacimiento de Galileo y vivió más de ochenta y nueve años. Galileo vivió 75, y un año después de su muerte, nació Newton, el día mismo en que Inglaterra celebraba la fiesta de Navidad.

Newton vivió 85 años.

En el intervalo de 252 años que separa el nacimiento de Miguel Ángel, en 1475, de la muerte de Newton, en 1727—con Galileo entre ambos,—vivieron sucesivamente estos tres grandes hombres.

Campo neutral

RECTIFICACION

Deber más era, por cortesía y por costumbre, enviar esta rectificación al mismo periódico que se dignó comentar el razonamiento con el cual, según, en la Cámara de Diputados, mi voto al proyecto de supresión de la renta del tres por mil; pero temo mucho que quien no tuvo hidalgos para interpretar mis conceptos y los torció á su antojo, no la tenga tampoco para recibir estas líneas y dárles campo en las columnas de "El Diez de Agosto."

No hago reparos á las injurias y maldiciones con que se ha dignado obsequiarme no sé quién en el citado periódico; porque los hombres de bien estamos siempre fuera del alcance de

tales injurias y maldiciones.

Vengo sólo á protestar de la calumnia que entraña el sentido que el articulista de "El Diez de Agosto" le ha dado á mis conceptos, haciéndome decir lo que no pensé ni dije.

Yo no habría tomado parte en la discusión del proyecto del tres por mil, si para apoyarlo no se hubiese tocado la cuestión religiosa que es la cuestión social; sino se le hubiera dicho al pueblo: *no debes pagar, porque no debes creer; no pagues, porque no eres católico;* y de esta enseñanza atentatoria al orden público y á la moral social protestaría y protestaría mil veces; porque en la Cámara de Diputados soy, sobre toda otra consideración, ecuatoriano. Soy liberal, y liberal sin tacha, y sé que dentro de la libertad se concilian muy bien todos los derechos, aún aquellos que el sentimiento de conservación de los partidos extremos rechaza.

Fué mi opinión honrada, que conforme con la práctica de los Estados serios en asuntos tan delicados como son los que se rozan con la cuestión religiosa, se procediera con la corrección y la eficacia que el caso requiere. Fué mi opinión, que el Poder Ejecutivo denunciara ante León décimo tercio, que es estadista tan grande como lo fué Gladstone, nuestro Concorde, por creer yo que así se combatían de raíz los males políticos y sociales que para el pueblo ecuatoriano se derivan de ese convenio ó pacto entre el Gobierno del Ecuador y la Curia Romana. Fué mi opinión, y es aún, que las reformas más radicales caben en el orden y en el respeto que la opinión de los buenos debe tener á fin de los más. Dije que al pueblo ecuatoriano no ha podido en tan poco tiempo pasar de la creencia extrema á la

extrema indiferencia, pues si ha dejado de ser fanático es porque ha comenzado á ser creyente. Dije que el hombre debe profesar siempre alguna religión moral, porque la moral es universal y eterna. Dije que, siendo el pueblo ecuatoriano católico por raza y tradición, católico es y debe ser, á no ser que las escuelas y colegios de instrucción pública del Ecuador y las enseñanzas del hogar doméstico fueran ya protestantes, hebreas ó ateas. Dije que según la Constitución, la religión de la República es la católica apostólica, romana. Dije que se dejara al pueblo en libertad de creer y pagar el culto de su creencia; que yo, liberal como soy, pagaría siempre con satisfacción el culto de la religión de mis mayores y de mis hijos. Dije que, mi opinión íntima en materia tan delicada como es el asunto religioso, es que, la opinión ciega á la Iglesia y al Clero es contraria al dogma del liberalismo; que la Religión y el Clero no son elementos extraños en la obra del perfeccionamiento del espíritu humano. Dije que la Francia Republicana paga el culto de las religiones morales que existen en su seno, por razones de *sabia política*, y porque esos clerics son factores de la civilización y bienestar de los pueblos. Que lo que nos aconseja el patriotismo es, no deprimir al Clero nuestro, sino levantarlo, nacionalizarlo, y hacer de cada sacerdote un maestro de moral y un patriota perfecto. Dije, en fin, para concentrar mis ideas acerca de la relación que hay entre la educación individual y la colectiva y las creencias religiosas, que, *yo podría ser ateo, porque ya he cultivado suficientemente mi espíritu para saber ejercer mis derechos, cumplir mis deberes y refrenar mis pasiones;*

pero que el pueblo ecuatoriano, distraído á cada paso de su educación por los huracanes de nuestra política interna, no es aun ni será en mucho tiempo colectivamente tan educada y sabia que pueda vivir en paz y progreso, sin fe religiosa, es decir sin disciplina moral, sin Dios ni ley.

Felicité sinceramente á los autores del proyecto, porque una idea nueva hácía el progreso es siempre digna de aplauso; pero declaré que estaba en contra, porque, según mi leal saber y entender, el trámite y la forma de dicho proyecto, puesto que fueran legales, no eran justos, no eran equitativos, no eran correctos.

Obré así, porque así debía yo servir los verdaderos intereses de la paz pública, de la moral social, de nuestra política interna y del Partido Liberal al cual pertenecía, digan lo que quieran aquellos hombres que, viven en la peor de las esclavitudes, es decir, bajo la tiranía de sus propias pasiones.

César Borja

Diputado por la Provincia de Guayas.

Quito, Octubre 9 de 1898.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La venta de terrenos situados en la parroquia de Calderón, hecha por Francisco González y Francisco Jaramilla á Aparicio Puebla.

La venta de un cuarto, corredor y huerta sito en de Sangolquí, hecha por Lidra Alvear á José M. Larco.

La venta de un terreno situado en Yaruquí, hecha por Reinaldo Núñez á Manuel Esteva.

IMPRENTA DE "EL PICHINCHA"

conforma con el tono de la sociedad en que se encuentra: pero de un modo que manifiesta el deseo de no brillar en primer lugar. ¿Están los concurrentes alegres? Ella lo está. ¿Se manifiestan graves? Ella permanece seria. ¿Dicen disparates? Ella guarda silencio. Aunque piense y hable como podría hacerlo un hombre, afemenado, por decirlo así, todo lo que dice, y comunica todas las gracias de su sexo á toda la fuerza del nuestro. Se muestra urbana sin las incómodas ceremonias ni las formas frívolas de las que sólo afectan ser como ella. Como su urbanidad procede á la vez de su buen natural y de su buen sentido, la primera lo inclina á agrandar, y el segundo le dice el medio mejor y más fácil de lograrlo. La belleza en las mujeres, como el ingenio en los hombres, son en lo general fatales á sus propietarios, á menos que ambas cualidades no sean dirigidas por un juicio que rara vez las acompaña en gran grado. La belleza de Flavia parece que sólo es la habitación más propia y decente de tal alma; conoce el valor de su hermosura, y lejos de pensar que ella le da derecho para ser impertinente y coqueta, redobla su atención á fin de evitar aquellos errores que la siguen habitualmente.—De esta manera reúne Flavia, no sólo las ventajas de cuerpo y alma, sino que reconcilia las contradicciones de las otras, porque es amada y estimada al paso que envidiada por todas.

LOS INCONVENIENTES DE LA BELLEZA

Se asombran las gentes generalmente de que las mujeres feas inspiren pasiones más profundas que las mujeres bellas.

Nada sin embargo es más sencillo.

El amor, cuando ha podido nacer, no tiene que temer los desencantos de la mirada. Ha rehecho la injuria visible en el molde del alma invisible.

Podría decirse sin paradoja que la belleza absoluta que provoca la admiración, desconcierta el amor. El amor verdadero tiene necesidad de abogar siempre por un defecto en la mujer amada. Se autoriza con esta excusa. Es la aspereza que le sirve para escalar. No se pueden subir los mármolos lisos.

Es cierto que el marido de una mujer muy bella se pone orgulloso en el día en que ha expiado en beneficio suyo una estatua magnífica; pero á menos de no ser un tonto, un celoso maníaco, se ve bien pronto obligado á devolver á la admiración pública la obra maestra que no puede poner bajo llave.

Al principio se encanta con los homenajes, después se harta de ellos, luego se enoja por el deseo que excita. Acaba por ver fastidiosas, cargantes, humillantes para él las miradas que le transfieren en exhibidor de la maravilla inmutable.